



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
0771-923342023

## AVISO

### Radicado 923342023

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca (UGC) Garrapatas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC),

### HACE SABER:

Que el día 8 de octubre de 2023, persona anónima radicó (**Rad 923342023**) en esta Dirección Territorial una denuncia relacionada con presunta tala de árboles y su posterior transformación a carbón vegetal sin mediar autorización de autoridad ambiental competente dentro del predio rural denominado "**Los Mandarinos**" ubicado en la vereda La Alejandría del municipio de El Cairo, Valle del Cauca.

El día 2 de noviembre de 2023, se practicó visita al predio que se describe, y allí se encontró que el predio los mandarinos es propiedad de la señora Dora Elena Guzmán Molina, el precitado predio se encuentra en áreas aferentes a la quebrada Los Pitos, su uso actual lo comprenden plantaciones de café tecnificado asociado con matas de plátano y banano sembrados en barreras a través de la pendiente, árboles de sombrío como guamos y Nogales; igualmente se encontró una mata de guadua sobre la margen derecha de la quebrada los pitos; una vez se puso en contexto de la visita a la propietaria esta manifestó que en ningún momento se había tumbado bosque alguno, si se habían aprovechado tres (3) árboles en regular estado de la especie Guamo y un árbol de la especie Nogal que encontraban seco.

Se realizó recorrido por el predio y se encontró evidencia de una carbonera que ya se había transformado en carbón para uso de la misma finca, en el dialogo establecido con la propietaria se evidenció un conflicto con un vecino a quien le habían comprado el predio el cual se desgajó de un lote mayor, y el conflicto se generó debido a una reclamación con respecto a las áreas compradas que no coincidían en el terreno.

Que en claridad de las observaciones realizadas, con la actividad realizada por la señora Dora Elena Guzmán Molina, no se causaron daños severos al ambiente ni se puso en

CARRERA 4 No. 9-73 Piso 4°  
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA  
TELÉFONO: 2147110 EXT. 2101  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
atencionalusuario@cvc.gov.co  
www.cvc.gov.co

Página 1 de 2

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

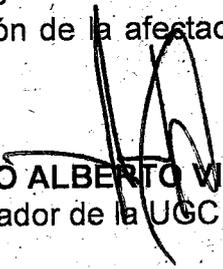
CÓD: FT.0710.02



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
0771-923342023

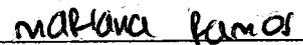
peligro grave la existencia de recurso alguno ni la salud de las personas, el criterio de valoración de la afectación es leve y con la actividad no se evidencio intención de lucro alguno.

  
**CARLOS ALBERTO WILLAMIL MORENO**  
Coordinador de la UGC Garrapatas -

**CONSTANCIA DE FIJACION:** Se fija el presente aviso en un lugar visible de la cartelera en la Dirección Ambiental Regional Norte de la de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca con sede en Cartago por un término de cinco (5) días hábiles desde el día de hoy 8 de noviembre de 2023

  
Secretaria U.G.C Garrapatas

**CONSTANCIA DE DESFIJACION:** El presente aviso fue desfijado el día de hoy 15 de noviembre de 2023.

  
Secretaria U.G.C Garrapatas

Proyectó y elaboró: Héctor Fabio Herrera Betancourt – Técnico Operativo 09

Archívese en: 0773-017-001-2023

CARRERA 4 No. 9-73 PISO 4°  
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA  
TELÉFONO: 2147110 EXT. 2101  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
atencion@usuario@cvc.gov.co  
www.cvc.gov.co

Página 2 de 2

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

CÓD: FT.0710.02



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

2 de noviembre de 2023 9:30 pm

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca Garrapatas. Dirección Ambiental Regional Norte.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Persona anónima

### 4. LOCALIZACIÓN:

- Predio Los Mandarinos Vereda La Alejandría - Mpio El Cairo, Valle del Cauca

Coordenadas geográficas: Latitud 4°44'42.61"N Longitud 76° 9'10.85"O Altitud 1.418 msnm

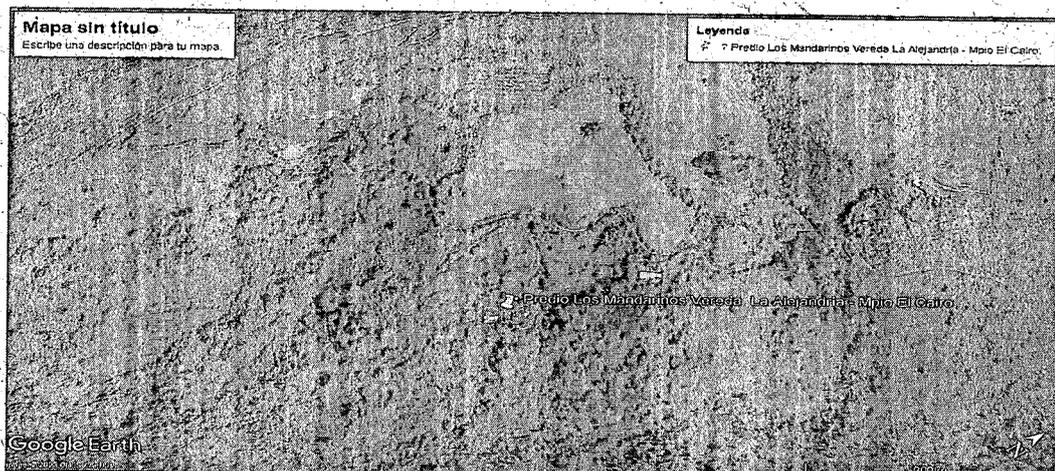


Foto 1 ubicación espacial del predio objeto de la denuncia.

### 5. OBJETIVO:

Emitir informe técnico relacionado con denuncia anónima relacionada con presunta tala de árboles y su posterior transformación a carbón vegetal sin mediar autorización de autoridad ambiental competente dentro del predio rural denominado Los Mandarinos ubicado en la vereda La Alejandría del municipio de El Cairo, Valle del Cauca.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## 6. DESCRIPCIÓN:

### Antecedentes

Que el día 8 de octubre de 2023, persona anónima radicó (**Rad 923342023**) en esta Dirección Territorial una denuncia anónima relacionada con presunta tala de árboles y su posterior transformación a carbón vegetal sin definir su especie dentro del predio rural denominado Los Mandarinos ubicado en la vereda La Alejandría del municipio de El Cairo, Valle del Cauca sin mediar permiso de autoridad ambiental competente.

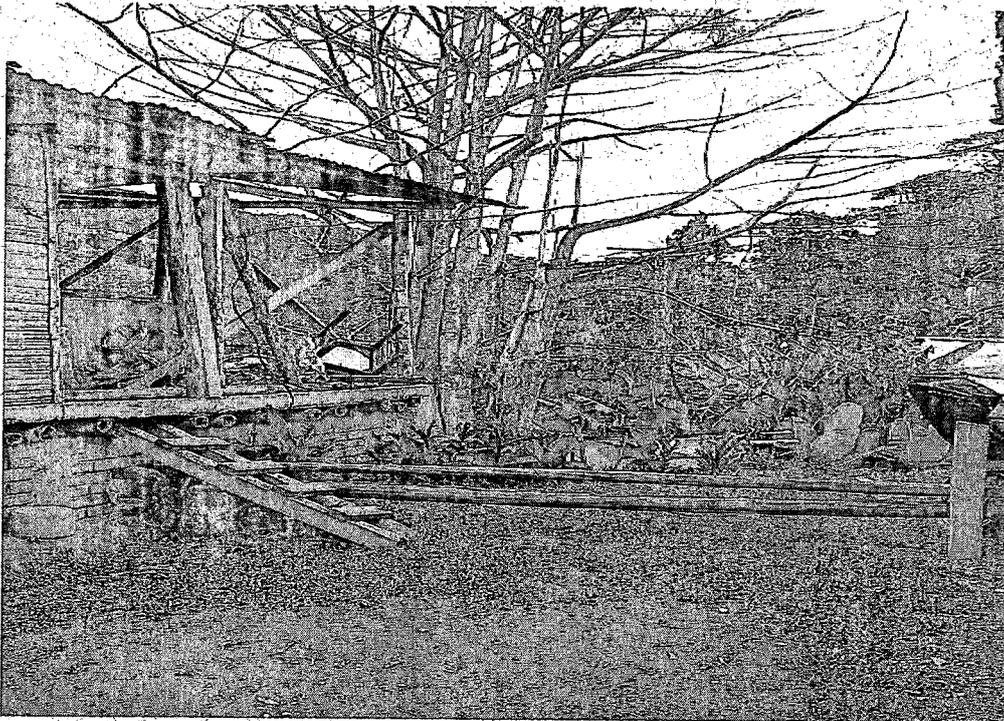
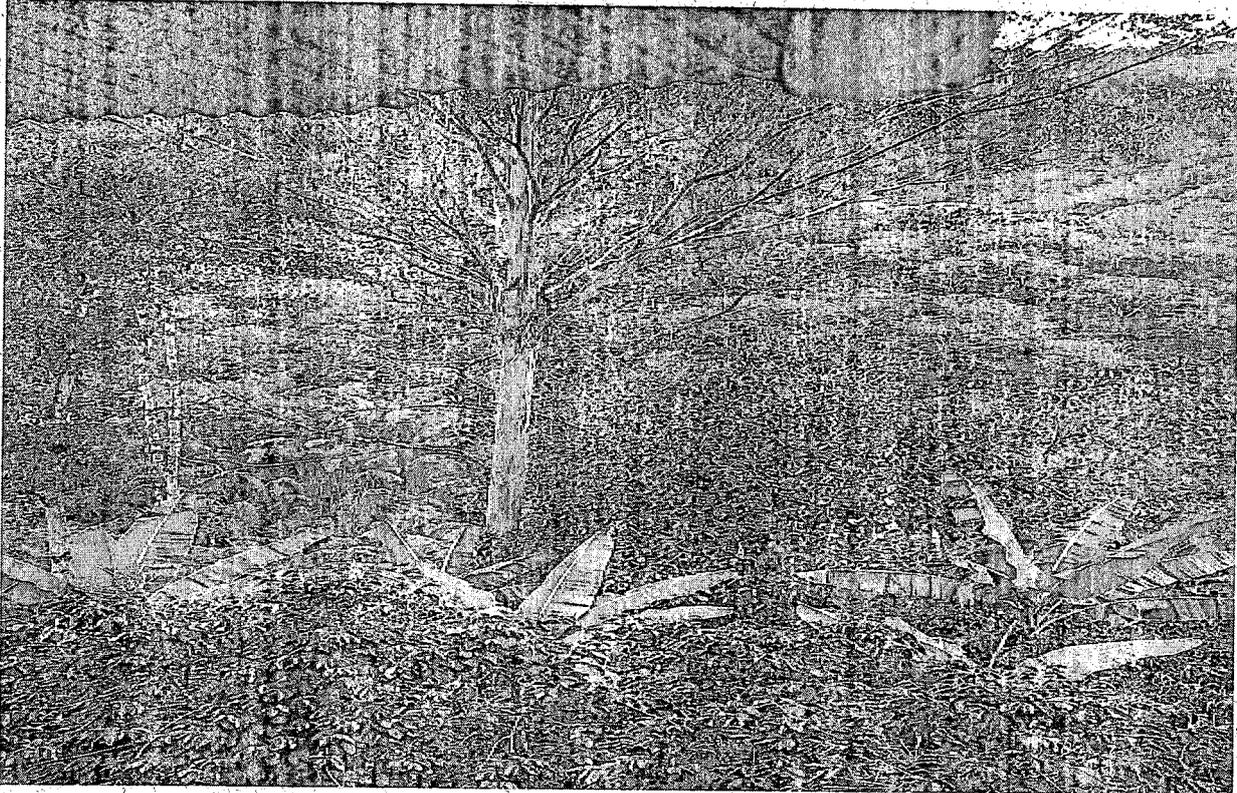
El día 2 de noviembre de 2023, se practicó visita al predio que se describe, y allí se encontró que el predio los mandarinos es propiedad de la señora Dora Elena Guzmán Molina, el precitado predio se encuentra en áreas aferentes a la quebrada Los Pitos, su uso actual lo comprenden plantaciones de café tecnificado asociado con matas de plátano y banano sembrados en barreras a través de la pendiente, árboles de sombrío como guamos y Nogales; igualmente se encontró una mata de guadua sobre la margen derecha de la quebrada los pitos; una vez se puso en contexto de la visita a la propietaria esta manifestó que en ningún momento se había tumbado bosque alguno, si se habían aprovechado tres (3) árboles en regular estado de la especie Guamo y un árbol de la especie Nogal que encontraban seco.

Se realizó recorrido por el predio y se encontró evidencia de una carbonera que ya se había transformado en carbón para uso de la misma finca, en el dialogo establecido con la propietaria se evidenció un conflicto con un vecino a quien le habían comprado el predio el cual se desgajó de un lote mayor, y el conflicto se generó debido a una reclamación con respecto a las áreas compradas que no coincidían en el terreno.





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



**7. OBJECIONES:**

No aplican

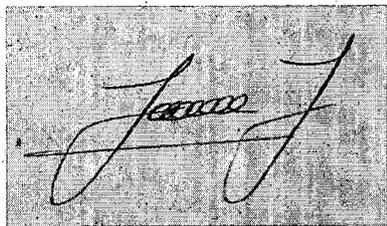
**8. CONCLUSIONES:**

Que en claridad de las observaciones realizadas, con la actividad realizada por la señora Dora Elena Guzmán Molina, no se causaron daños severos al ambiente ni se puso en peligro grave la existencia de recurso alguno ni la salud de las personas, el criterio de valoración de la afectación es leve y con la actividad no se evidenció intención de lucro alguno.

**9. HORA DE FINALIZACIÓN:**

1:30 pm

**10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**



---

**Hector Fabio Herrera Betancourt**  
Técnico operativo 9